



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Rehacimiento de Partición
Demandante	Luz Yomaira Galeano García
Demandado	Charly Llerson Galeano Oliveros
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00458 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere al Apoderado de la Demandante - Nombra Partidor.

Realizadas las actuaciones concernientes al interior del presente proceso, procede el Despacho en requerir al apoderado de la parte actora para que se sirva aportar **certificado de libertad y tradición actualizado del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 001-5091487** adjudicado mediante la escritura pública N° 2601 del 21 de mayo de 2010 al demandado Charly Llerson Galeano Oliveros.

En consecuencia se nombra como partidor en el presente proceso al doctor **JOHAN SNEIDER RODRIGUEZ OSORNO**, quien se localiza en la Calle 48 No. 65-10, oficina 207 Medellín, teléfonos: 5823509/3023894557, artículo 507 CGP.

Los interesados comunicaran ésta decisión al profesional designado, a través de telegrama o por otro medio más expedito, y allegarán la prueba pertinente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bde1727fae5d6d7324d646bac5c718697cf4e0524fcbdbdaf9d0861f7219507**

Documento generado en 19/08/2022 11:15:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>